



RESOLUCION No. 513-AD-79

Lima, 18 de Julio de 1979

Visto el expediente de registro N° 2921 presentado por doña Esperanza Jimenez Perez, en el que solicita quince días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña ESPERANZA JIMENEZ PEREZ, Técnico en Deporte Educativo, Grade III Sub-Grade 5 de la Dirección - Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 15215, QUINCE (15) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 10 hasta el 24 de Julio de 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/EB.  
DGdeA.  
dgp.



*Miguel Velarde Segura*  
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a.i)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES:  
SRTA. ESPERANZA JIMENEZ PEREZ.

1675  
18 JUN. 1979

INFORME N° 314-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Esperanza Jiménez Pérez, Técnico en Deporte Educativo, Grado III-5 de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 15215, solicita 15 días de licencia por asuntos personales.
- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 15 días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 10 hasta el 24 de julio de 1979.

Lima, 17 de julio de 1979

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emy  
Exp. 2921

  
*Roberto Villacura*  
ROBERTO VILLACURA MURILLO  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Con la aprobación de Esta Jefatura, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/13/07/79.

INFORME N° 246-UP-79

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES  
Srta. ESPERANZA JIMENEZ PEREZ  
REF. : EXPEDIENTE N° 2921  
REG.LAB.: LEY N° 15215  
FECHA : Lima, 11 de Julio de 1979

1675  
18 JUN. 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de doña ESPERANZA JIMENEZ PEREZ, por quince días, desde el 10 hasta el 24 de Julio de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, deduciendo la licencia de su período vacacional.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA SEJAN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

